

Autos de la marca Subaru correspondientes a los modelos Impreza, Legacy y Outback presentarían falla en la bomba de combustible

- ✓ **Inchcape Latam Perú S.A., representante de la marca en el Perú, anunció la revisión de un total de 1 243 vehículos.**

Inchcape Latam Perú S.A., representante de la marca Subaru en el Perú, informó al Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, sobre el llamado a revisión de 1 243 vehículos correspondientes a los modelos Impreza, Legacy y Outback, porque presentarían una falla en la bomba de combustible.

De acuerdo con la información brindada por Inchcape, las unidades involucradas en esta campaña de revisión corresponden a los modelos Legacy y Outback, fabricados entre los años 2004 y 2009; y algunas unidades del modelo Impreza, fabricados entre los años 2008 y 2010.

En estas unidades, existiría un presunto daño en el terminal del conector de la bomba de combustible, que implica descartar dicho riesgo, mediante una revisión preventiva.

Subaru Corporation identificó que, de presentarse dicho inconveniente en el conector de la bomba de combustible, eventualmente, podría generarse la inoperatividad de este elemento y detenerse el motor.

Ante esta situación, la empresa realizará la evaluación respectiva en las unidades involucradas y, de identificarse el inconveniente, se procederá con el reemplazo del cableado de la bomba de combustible o con el reemplazo del conector de la bomba de combustible.

La empresa exhorta a sus clientes, propietarios de dichas unidades, ponerse en contacto con ellos a través del número telefónico 630-3000 anexo 3077 o escribir al correo electrónico atencionalclientesub@inchcape.com.pe. Asimismo, pueden realizar la consulta directa ingresando a la página web de la empresa www.subaru.com.pe.

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la nueva plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)', que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo al Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Para mayor información sobre esta campaña de revisión, ingresar [AQUÍ](#).

Lima, 09 de julio de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016